



AYUNTAMIENTO DE SIRUELA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2021 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2021081578)

Habiéndose aprobado definitivamente, mediante acuerdo adoptado por el Pleno de esta corporación local en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2021, el siguiente Estudio de Detalle, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 126 a 128 del Reglamento de Planificación de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007 de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura:

Tipo de instrumento:	Instrumento de Desarrollo de Planeamiento
Ámbito:	Manzana
Instrumento que desarrolla:	Estudio de Detalle
Objeto:	Alineación viales
Clasificación del suelo:	Urbano
Calificación del suelo:	Residencial y otros usos compatibles

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Siruela, 3 de diciembre de 2021. El Alcalde, REGINO BARRANUERO DELGADO.

• • •

